



AYUNTAMIENTO PERALEDA DE SAN ROMÁN, (Cáceres).

Plaza General Franco, s/n, 10334. Tel: 927553004/553226. Fax: 927553140. NIF: P1014400D

Email : administracion@peraledadesanroman.es

secretaria@peraledadesanroman.es

ACTA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE SAN ROMAN

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 13,00 horas del día **13 de Junio de dos mil quince, se reúnen los Concejales electos en las elecciones locales celebradas el día 24 de Mayo de 2015** que, debidamente convocados, a continuación se indican, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio y artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a fin de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento y elección de Alcalde.

Srs. Asistentes:

PARTIDO POPULAR- PP

DON RAFAEL BRASERO PLEITE

DOÑA MIRIAM RODRIGUEZ ANGEL

DOÑA MARIA JESÚS DE LA LLAVE GIL

DON PEDRO LEON ESPUELA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL- PSOE

DON FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ ARROYO

DON FRANCISCO LABRADOR ÁLVAREZ

DON DANIEL MUÑOZ MARTIN

Secretario: Don Rafael Sánchez-Ocaña Clavijo

Los Concejales asistentes que se expresan al margen, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que siendo esta **mayoría cuatro (4)**, han concurrido a la sesión en **número de siete (7)**, que constituyen la totalidad de los electos.

MESA DE EDAD

El objeto de la sesión es proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento y elección de Alcalde. Comprobado que los asistentes **han presentado previamente sus credenciales** al Secretario de la Corporación y las oportunas declaraciones de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporación conforme establece el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, **se procede a formar la Mesa de Edad**, integrada por los Concejales electos de mayor edad, **Sr. DON PEDRO LEON ESPUELA, nacido el 17-09-1939, que preside la mesa y de menor edad, DON FRANCISCO LABRADOR ÁLVAREZ, nacido el 23-02-1997, siendo Secretario el de la Corporación.**

CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

Seguidamente el Sr. Presidente de la Mesa abre la sesión y dispone que por el Secretario se de lectura a los Arts, **195 y 196 de la Ley General Electoral y 36 y 37 del Reglamento de Organización**, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, manifestando que queda a disposición del nuevo Ayuntamiento que se constituye, preparados y actualizados los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación,



AYUNTAMIENTO PERALEDA DE SAN ROMÁN, (Cáceres).

Plaza General Franco, s/n, 10334. Tel: 927553004/553226. Fax: 927553140. NIF: P1014400D

Email : administracion@peraledadesanroman.es
secretaria@peraledadesanroman.es

depositados en la Caja Municipal y entidades bancarias , así como la documentación relativa al Inventario del patrimonio de la Corporación.

Habiendo comparecido a este acto la totalidad de los Concejales Electos se procede por la Mesa de Edad, a la acreditación de su personalidad en base a las credenciales remitidas a la Secretaría del Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona.

Una vez acreditados, a continuación se procede a la toma de posesión de los Srs. Concejales Electos, **prestando juramento** los Srs.

DON RAFAEL BRASERO PLEITE
DOÑA MIRIAM RODRIGUEZ ANGEL
DOÑA MARIA JESÚS DE LA LLAVE GIL
DON PEDRO LEON ESPUELA

y promesa, **DON FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ ARROYO**
DON FRANCISCO LABRADOR ÁLVAREZ
DON DANIEL MUÑOZ MARTIN

de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Presidente de la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

ELECCION DE ALCALDE

A continuación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la elección de Alcalde, proclamándose candidatos los Concejales que encabezando sus respectivas listas que a continuación se relacionan:

- **DON RAFAEL BRASERO PLEITE por la Candidatura de PARTIDO POPULAR (P.P.)**
- **DON FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ ARROYO, por la Candidatura del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE).**

Seguidamente se procede a la votación secreta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 del R.O.F., mediante papeleta introducida en un sobre y depositada en la urna y efectuado por el Presidente de la Mesa el recuento de votos emitidos dando el siguiente resultado:

<u>CANDIDATO</u>	<u>VOTOS</u>
DON RAFAEL BRASERO PLEITE	4
DON FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ ARROYO	3
TOTAL VOTOS EMITIDOS	7
VOTOS VALIDOS	7
VOTOS EN BLANCO	0
VOTOS ANULADOS	0



AYUNTAMIENTO PERALEDA DE SAN ROMÁN, (Cáceres).

Plaza General Franco, s/n, 10334. Tel: 927553004/553226. Fax: 927553140. NIF: P1014400D

Email : administracion@peraledadesanroman.es
secretaria@peraledadesanroman.es

Al ser **siete** el número de Concejales y **habiendo obtenido la mayoría absoluta de votos de los Concejales, en número de cuatro, el candidato DON RAFAEL BRASERO PLEITE de la Candidatura del PARTIDO POPULAR**, fue requerido por el Presidente de la Mesa para que manifestase si aceptaba o no el nombramiento y habiendo expresado su aceptación, fue proclamado Alcalde, **tomando inmediatamente posesión de su cargo, previo juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.**

A continuación, el Sr. Alcalde saliente entrega el bastón de mando a Sr. Alcalde entrante dándole la enhorabuena.

Por último y antes de finalizar el acto, el Sr. Alcalde dirige un afectuoso saludo a los Srs. Concejales y público asistente, dando las gracias a su familia y vecinos de Peraleda de San Román por haber votado el pasado 24 de mayo y a los Concejales de la anterior legislatura. Manifiesta que el despacho de la alcaldía está abierto a todos y que tratará de realizar una labor que redunde en beneficio del Municipio, en base a la igualdad y el entendimiento con la oposición en todo aquello que sea favorable al pueblo.

Queda constituida la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Brasero Pleite, dándose por finalizado el acto siendo las 13, 30 horas, extendiéndose la presente acta que es firmada por todos los asistentes, de lo que yo el Secretario de la Corporación certifico.